



(MICHAEL M. SANTIAGO/GETTY IMAGES)

Un juez emite una orden de mordaza contra Trump

- la redacción de Trompeta
- [20/10/2023](#)

La jueza de distrito de Estados Unidos Tanya Chutkan, encargada de supervisar la investigación sobre la interferencia electoral de 2020 contra Donald Trump, emitió el lunes una orden de mordaza contra Trump. La orden restringe la capacidad de Trump y de sus abogados de criticar al personal del tribunal, a posibles testigos o al abogado especial Jack Smith y a su personal en el periodo previo al juicio de marzo de 2024.

Después de que los fiscales presentaran quejas de acoso e intimidación, Chutkan, una designada por Obama abiertamente en contra de Trump, dijo que a Trump no se le permitiría “lanzar una campaña de desprestigio previa al juicio” contra los implicados en el caso.

El hecho de que esté dirigiendo una campaña política tiene que ceder ante la administración ordenada de la justicia. Si eso significa que no puede decir exactamente lo que quiere decir sobre los testigos del caso, así es como tiene que ser.

—Tanya Chutkan

- Jack Smith y su equipo habían estado presionando al jurado para que impusiera la orden de mordaza desde el 15 de septiembre.
- Argumentaban que las declaraciones públicas de Trump los estaban “atacando” a ellos, a la juez Chutkan y al tribunal.
- Temían que sus comentarios “socavaran la integridad de estos procedimientos y perjudicaran al jurado”.

En otras palabras, argumentaron que no se debería permitir a Trump realizar declaraciones contra quienes le acusan de manipular los resultados de las elecciones de 2020.

¿El castigo? Si Trump violara la orden de mordaza, el tribunal sería el encargado de decidir la pena. Esto significa que Chutkan determinaría el castigo impuesto a Trump, que podría incluir desde una multa hasta el arresto domiciliario o la cárcel.

Contraatacando: el martes, los abogados de Trump enviaron un escrito al Tribunal de Apelaciones de EE UU diciendo que la orden de Chutkan despoja a Trump de sus derechos de la Primera Enmienda y le impide defenderse.

Me han quitado el derecho a hablar. Soy un candidato que se presenta a las elecciones y no se me permite hablar. Esto es una manipulación.

—Donald Trump

El tribunal devolvió una carta al abogado de Trump, John Lauro, el miércoles, diciendo que la solicitud sólo será aceptada después de que Lauro se incorpore al colegio de abogados del tribunal, a pesar de que Lauro ha sido miembro durante los últimos 40 años. La solicitud de Lauro debe presentarse el 2 de noviembre y la apelación de Trump se archivará hasta entonces.

Lauro in a statement just now: “I’ve been a member of the DC bar and the federal trial court bar for nearly 40 years. This is a routine request from the federal appellate court to join its bar, which I will do in order to represent President Trump in this important matter.”

— Darren Samuelsohn (@dsamuelsohn) [October 18, 2023](#)

Silenciar a Trump: esta es la segunda orden de mordaza a la que se ha sometido a Trump este mes. El 3 de octubre, el juez Arthur Engoron impuso una orden de mordaza a Trump en su juicio civil de Nueva York. Esta orden de mordaza también prohíbe a Trump criticar a sus oponentes en el caso.

Trump es una de las pocas personas dispuestas a realizar declaraciones contra la injusticia del sistema judicial de Estados Unidos y la corrupción de su gobierno. Sus oponentes odian esto, por lo que están haciendo todo lo posible para silenciarlo.

Más información: lea [Estados Unidos bajo ataque](#).